

CONCON, 27 ABR 2021

DECRETO REGISTRADO N° 8 8 2 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°594 del 09/03/2021.
- g) Ord. N°12 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón.

**DECRETO**

1. ANÚLESE Decreto Registrado N°594 de fecha 09/03/2021 de Don **HECTOR CANEO HERRERA, Rut** [REDACTED] docente del Liceo Politécnico de Concón por 19 horas de Subvención Regular, desde el 01 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, por error administrativo en las horas estipuladas.
2. NOTIFÍQUESE el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED]
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
*[Signature]*  
MARIA LINDA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*[Signature]*  
ALCALDE  
PAMELA SOTO AGUDO

**DISTRIBUCION:**

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M. (2)
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS  
Firmado digitalmente  
por EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.04.27  
12:42:24 -04'00'